



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Estado de CAMPECHE

Periodo de Comisión: del 28 de abril al 01 de mayo de 2021

Fecha de Presentación: 04 de mayo de 2021

RUC: 4225

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
P R E S E N T E.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**
Realizan notificaciones y visita de inspección complementaria para verificar el cumplimiento a medidas de seguridad impuestas en estación de servicio de expendio de petrolíferos al público; en instalaciones ubicadas en el estado de Campeche.
- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
Se realizaron 03 notificaciones de Inicio de Procedimiento Administrativo, 01 notificación de Acuerdo de Trámite y 01 visita de inspección complementaria, donde se procedió al levantamiento de la medida de seguridad, conforme a lo establecido en la orden de visita de inspección.
- **RESULTADOS OBTENIDOS:**
Dar continuidad a los procedimientos administrativos.
- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**
Dar la debida atención y seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de las visitas de inspección de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, en atención a las actividades propias de la Agencia derivadas de las inspecciones que tienen por objeto de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de Seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

Efrén Andrés Pérez Cayetano
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

